Año II.—Núm. 134. Sábado 2 de enero de 1858. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Costumbres españolas.

LAS FIESTAS REALES,

celebradas en Madrid antes y despues de ser córte hasta nuestros dias.

I.

Próximas las fiestas reales con que debe celebrar Madrid el nacimiento del Príncipe de Asturias, creemos de grande interés en estos momentos reseñar ligeramente las celebrados en esta heróica villa desde 1336 hasta nuestros dias.

Las primeras, como decimos, que aparecen celebradas en Madrid, se verificaron el año 1336, en que hallándose el rey don Alonso en esta villa, vino á ella la reina doña Leonor de Aragon su hermana. Se repitieron estas fiestas en el mismo año á la llegada del infante don Pedro de Aragon, que se concertó en esta villa con la espresada reina por mediacion del rey. En 1373, el rey dan Enrique recibió en Madrid, con grandes regocijos públicos al rey de Navarra y á su hijo don Cárlos.

En 1393 en el mes de noviembre, se verificaron fiestas por la declaracion de la mayoría de edad de don Enrique III, que hicieron las córtes en esta villa, la que tambien las repitió con ostentacion en los años siguientes, para el matrimonio del rey con doña Catalina de Gante, y el del infante D. Fernando con doña Leonor, condesa de Alburquerque, llamada la Rica-hembra en atencion á sus grandes Estados. Fiestas reales se hicieron en 20 de octubre de 1418, á la entrada de don Juan II con su esposa doña María de Aragon, y fiestas reales se celebraron el 7 de marzo del año siguiente en el que, reunidas las córtes en el alcázar de esta villa, declararon al espresado rey mayor de edad, y tambien en 1433 cuando celebrando córtes para hacer la guerra á los moros de Granada, fué tanta la gente que vino á esta villa de Illescas, hasta que se desembarazó de forasteros por su órden.

Hallándose Enrique IV de recreo en esta villa, en enero de 1462 dió á luz su esposa á la princesa doña Juana, llamada despues la Beltraneja, y se celebraron fiestas, si bien las principales tuvieron lugar en el mes de marzo del mismo año, en que á pesar de la repugnancia general, se juró á la Princesa por sucesora en el reino. La llegada de los caballeros de Bretaña á esta villa en 1463, hizo que para obsequiarles ordenase el rey y justas fiestas, entre las que se cuenta la célebre defensa del paso entre el Pardo y Madrid hecha en obsequio de la reina por su favorito don Beltran de la Cueva, y de la cual se origina la fundacion del monasterio de San Gerónimo que se halla en el Prado de Madrid.

Grandes regocijos hubo en Madrid por la entrada de su reina doña Isabel la Católica en enero de 1477, y no fueron menos sus obsequios de enero de 1492, época en que doña Isabel, á pesar de contrariarlo su esposo don Fernando, rey de Aragon, nombró arzobispo de Toledo al célebre franciscano Jimenez de Cisneros.

Los reyes Felipe I, archiduque de Austria y su esposa doña Juana, hija de los reyes Católicos, hicieron su régia entrada en Madrid en 1502 antes de ser reyes, y el júbilo fué grande y las fiestas magestuosas, siendo las únicas que á tan infortunados personages se celebraron.

La entrada del emperador Cárlos V, rey I de este nombre en España, se verificó en esta villa en 1524, y el soberano y los austriacos que le acompañaban, se sorprendieron de la suntuosidad de las fiestas, las que se repitieron dos veces con grande pompa, la una en 1527 por el nacimiento en Valladolid del príncipe don Felipe, y la otra al año siguiente en el que á 19 de abril se juró á este príncipe de Asturias y heredero del reino, en córtes celebradas en la iglesia de San Gerónimo de esta villa. Fué proclamado rey este príncipe en 16 de enero de 1556 con el nombre de Felipe II, por renuncia de su padre que se retiró al monasterio de Yuste, y los regocijos régios entretuvieron por cuatro dias á la multitud de forasteros que inundaron esta villa.

Habiendo Felipe II trasladado á Madrid la córte, de Toledo donde se hallaba en abril de 1561, puede decirse que desde aquella fecha data la grandeza de esta villa, pues de esta época se originan la multitud de sus conventos y fundaciones religiosas. Muchas fueron las festividades alegres de este místico reinado, si bien abundaron mas estraordinariamente las religiosas y aun las lúgubres; pero las hubo que tuvieron mucha mayor grandeza que las anteriores. Las celebradas en 1569 por la entrada de la reina doña Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II, son acaso las mas suntuosas y de larga duracion que ha celebrado Madrid hasta el presente siglo, porque en ellas se ostentó la estraordinaria riqueza que poseía entonces España.

Al volver en 13 de diciembre de este año don Juan de Austria, vencedor de los moriscos de Granada, su ovacion fué régia. En 4 de enero de 1571, se celebraron festejos por el nacimiento del príncipe de Asturias, el malogrado D. Fernando, por cuya jura se celebraron fiestas reales en 31 de mayo de 1573, que se repitieron en 1.° de marzo de 1580, porque habiendo fallecido dicho príncipe, fué jurado en su lugar el no menos malogrado príncipe D. Diego Felix, á la edad de cuatro años. Habiendo conquistado Felipe II á Portugal, celebró esta villa en 1.° de diciembre de este mismo año tan fausto acontecimiento con grandes regocijos, en los que, por descuido en la iluminacion, se quemó la gigantesca puerta de Guadalajara, de la que se salvaron solo las imágenes de Nuestra Señora y del Angel de la Guarda, que se hallaban en ella, siendo la ultima la que se venera en su capilla del paseo de Atocha, y que es propia de la hermandad de los porteros y alguaciles de villa y corte. Como falleciese el príncipe D. Félix, se juró por heredero del reino á Felipe III el 11 de noviembre de 1584 (cuando solo tenia seis años), en la iglesia de San Gerónimo, y Madrid se mostró tan obsequioso como siempre con sus reyes.

Levantando Madrid pendones por Felipe III proclamado en 11 de octubre de 1598, despues de la muerte de Felipe II, festejó su entrada desde el Escorial el 8 de noviembre, pero sin grandes preparativos por haberlos prohibido aquel mediante el luto en que se hallaba; empero lo que no hizo en esta ocasion, lo verificó con creces en 24 de octubre del año siguiente al entrar en esta villa la reina doña Margarita de Austria con quien casó el rey, si bien duró poco el regocijo por trasladar Felipe III al siguiente año la córte á Valladolid, providencia que empobreció á esta villa estraordinariamente, hasta que convencido el rey de que en parte alguna estaba mejor su corte que en Madrid, mandó trasladarla á 13 de abril de 1606, dia en que la villa entusiasmada de contento y gratitud, celebró fiestas régias de mucho coste. El 17 de enero de 1608 se juro por las córtes en San Gerónimo, príncipe de Asturias, al que despues reinó con el nombre de Felipe IV, y lo vistoso de los muchos arcos que se levantaron, de las danzas, mascaradas y luminarias, hicieron se tuviesen estas fiestas por las mejores celebradas hasta entonces.

El ajuste de las capitulaciones matrimoniales entre doña Ana y Luis XIII, rey de Francia, verificado el 22 de agosto de 1612, produjo festividad real, y tambien fué lucidísima en 19 de noviembre de 1615 por la entrada en esta villa de doña Isabel de Borbon como esposa del príncipe D. Felipe IV, en cuyas fiestas los gremios, y en particular los plateros hicieron gastos considerables en sus bellísimos adornos, carros triunfales y mogigangas. Debemos contar entre las festividades régias, acaso las mas suntuosas que se han verificado en Madrid, las que hizo á su glorioso patron San Isidro labrador, con motivo de su beatificacion hecha por el papa Paulo V, y celebrada el 15 de mayo de 1620; imposible seria espresar cuanto en estas fiestas se hizo, pues que no pueden compararse en grandeza á las ejecutadas antes, y despues solo la escedieron las hechas con motivo de su canonizacion que decretó Gregorio XV, verificada en 19 de junio de 1622, en las que se celebró tambien la canonizacion de San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, Santa Teresa de Jesus y San Felipe Neri. Festejado fué tambien en su entrada el 26 de marzo de 1622, el príncipe de Gales, hijo del rey de Inglaterra, que vino á casarse, lo que no se verificó, con la infanta doña Maria, hermana del rey, cuyas fiestas, suspendidas por ser cuaresma, siguieron el 1.° de junio y se repitieron el 26 de julio y el 21 de agosto. El nacimiento de la infanta doña Margarita, hija de la reina doña Isabel, produjo mascaradas y fiestas, asi como tambien el del príncipe don Cárlos el 17 de octubre de 1629, por el que se celebraron muy suntuosamente en 7 de marzo de 1632, con motivo de jurarles las córtes en San Gerónimo príncipe de Asturias.

En 1.° de diciembre de 1633 se solemnizó el nacimiento del príncipe don Fernando, hijo de la emperatriz de Austria doña Maria, y en ellas se estrenó la plaza del real sitio del Retiro, pero á pesar de todo no fueron tan suntuosas las funciones que se hicieron como las celebradas en enero y febrero de 1637, con motivo de la noticia de haberse elegido á Fernando III, rey de Hungría, rey de romanos, pues para ellas se construyó delante del Retiro una anchurosa plaza, quitándose antes el monte que le dividia de Madrid. Consistió la principal de estas fiestas en una lucidísima mascarada, con carros de comediantes representando, en la que tomó parte toda la grandeza, certámenes poéticos, toros y cañas, y cucañas los doce dias que duraron, siendo admirable que casi todas las fiestas se celebraron de noche en la referida plaza, la cual se alumbraba con siete mil luces. Cuatro dias duraron las fiestas con que se celebró el nacimiento de la infanta doña María Teresa en octubre de 1638, ocurriendo en ellas la particularidad de lidiarse leones, tigres, osos, toros y perros de presa.

Casando Felipe IV en segundas nupcias con su sobrina doña Mariana de Austria, se hicieron fiestas reales á su venida á esta capital el 13 de noviembre de 1649, para cuya descripcion se necesitaria un gran volúmen, pues en ellos campeó la imaginacion poética y caballeresca de aquel reinado de un modo sorprendente, luciéndose en sus arcos y galerias multitud de pinturas alegóricas al talento artístico de los discípulos y émulos del inmortal Velazquez. La reduccion de Barcelona fué celebrada el 13 de octubre de 1652 con regocijos públicos. A pesar de que la infanta doña Margarita, que nació el 7 de diciembre de 1655, murió á los pocos dias, el rey festejó á la reina luego que salió á misa; pero cuando las fiestas reales se celebraron con alegria general fué el 17 de enero de 1658, en que salió á misa despues de haber dado á luz al príncipe don Felipe Próspero, que nació en 2 de noviembre de 1661, mes en que á 6 nació su hermano don Cárlos, que sucedió á su padre en el reino, y por cuyo nacimiento celebró fiestas reales esta villa. El 18 de diciembre de 1662 se hicieron fiestas por haberse firmado las capitulaciones matrimoniales de la infanta doña Margarita con el emperador Leopoldo de Austria.

Despues del festivo reinado de Felipe IV sigue el tétrico y místico de su hijo Cárlos II, en el que conoció su carácter misántropo hasta en las pocas festividades reales que en él se celebraron. Su proclamacion en octubre de 1665 participó ya de su miserable complexion, pues fué una festividad raquítica, dirigida por su mística madre, regenta y gobernadora del reino en su menor edad. Salió de este estado Cárlos II el 9 de noviembre de 1675, sin que tal suceso ofreciese grandes regocijos, pues aun cuando el pueblo lo deseaba, estaba sumamente vejado y molestado por las intrigas de la córte. Despues de la muerte de don Juan de Austria, hermano natural del rey, acaecida el 17 de setiembre de 1679 casó el rey con D.ª Maria Luisa, hija del duque de Orleans, hermano de Luis XIV, rey de Francia, matrimonio contratado por don Juan, el que celebró con fiestas régias la ratificacion de los contratos el 7 de junio anterior á su muerte. La régia entrada de la reina se verificó el 13 de enero de 1680, poniéndose al efecto una gran galeria de estátuas simbólicas en la entrada del Retiro, seis arcos con bellas estátuas en la carrera, en la que habia profusion de emblemas, empresas y alegorias: los plateros adornaron con todas sus alhajas la calle de las Platerias; los manguiteros colgaron de pieles sus portales, y en fin, se presentaron adornos tan groseros, que si bien dieron á conocer el gusto churrigueresco de la época, manifestaron la riqueza que aun tenia

España. Grandes fiestas se hicieron en esta villa desde el 6 al 9 de noviembre de 1683 por la gran victoria ganada á los turcos en los campos de Viena el 12 de setiembre por el rey de Polonia y duque de Lorena con sus aliados cristianos. Casándose el rey en segundas nupcias con D.ª Mariana de Neoburg, hija del duque de este nombre, y sabiendo que habia desembarcado en el Ferrol, celebró fiestas reales por cuatro dias esta villa en 11 de abril de 1690, las que se repitieron con suntuosidad el dia 22 de mayo en que entró la reina. Tuvieron estas fiestas de notable que ademas de los muchos geroglíficos y figuras alegóricas que adornaban la carrera, se colgaron desde el hospital de los Italianos al convento de la Victoria los mejóres cuadros que hoy adornan y enriquecen el Real Museo; que en frente de San Felipe el Real, que era una bellísima y rica galería, se colgaron los bustos y retratos de los principales hombres ilustres de España, y en fin, que los plateros presentaron sus aparadores en su distrito, y los pellejeros fieras vestidas con pieles verdaderas. Libre el rey de una peligrosa enfermedad, dispuso la villa festejos, que se verificaron el 18 y 19 de mayo de 1693, en los que se vió particularmente la mascarada mas variada y hermosa que se habia ejecutado hasta entonces, y gustó tanto á los reyes, que la hicieron repetir el 30 del mismo mes. Las últimas fiestas reales de este reinado fueron las celebradas en 15 de noviembre de 1697, por la victoria que consiguió el emperador Leopoldo contra los turcos sobre el rio Tibisco el 11 de setiembre.

Muerto Cárlos II el 1.º de noviembre de 1700, se proclamó rey de España á Felipe d' Anjou, primer vástago de la casa de Borbon en España, y luego que fué jurado en San Gerónimo, hizo su entrada pública en 14 de abril de 1701, dia en que empezaron las fiestas reales. Catorce vistosos arcos habia desde el Retiro al Prado, en los que se ostentaban cuarenta y ocho estátuas, y gran número de estas adornaban las gradas de San Felipe el Real; los portales de la calle Mayor, se convertieron en bellísimas galerías llenas de espejos, y cuatro arcos mas costeados por los Consejos, formaron parte de los ricos adornos de la carrera, en los que empezó ya á lucir la veleidosa imaginacion francesa. Festejos públicos se celebraron el 17 de enero y siguientes á la entrada del rey, de vuelta de su victoriosa campaña de Italia; los que se repitieron en 25 de agosto de 1707, por el nacimiento del príncipe Luis Fernando, el cual fué jurado en 7 de abril de 1709 príncipe de Asturias, cuyo acontecimiento se celebró con regocijos públicos.

Casado segunda vez Felipe V con doña Isabel Farnesio, hija del príncipe de Parma, se celebraron fiestas reales en 27 de diciembre de 1714 en que entró la reina en esta villa. El nacimiento de 20 de enero de 1716 del infante don Cárlos, que despues fué rey de Nápoles y de España, reprodujo los regocijos públicos, los cuales se repitieron tambien en 1722 por la venida de la princesa doña Luisa Isabel de Orleans.

En 9 de febrero de 1724, levantó pendones Madrid por Luis I á consecuencia de la renuncia de la corona hecha en él por su padre Felipe V, y puede decirse que el nuevo soberano no disfrutó aun de las fiestas de su elevacion, pues falleció en 31 de agosto del mismo año sin que se le hubiera festejado aun régiamente.

Volviendo Felipe V á tomar las riendas del gobierno, las primeras fiestas reales fueron las celebradas el 25 de noviembre del mismo años 1724 en que se juró por príncipe de Asturias á su hijo D. Fernando VI que le sucedió en el reino. Hubo júbilos por los nacimientos de la Infanta doña María Teresa en 1726 y del infante don Luis en 1727, y en 27 de diciembre de este año por los desposorios de la infanta doña María Ana Victoria con el príncipe del Brasil. El dia 27 de octubre de 1739 se celebraron fiestas reales por los desposorios y entrada del infante don Felipe y doña Luisa Isabel, hija de Luis XV de Francia, y estas fueron las últimas celebradas en este reinado.

Levantados pendones en 1746 por Fernando VI de buena memoria, el 10 de octubre del mismo tuvo lugar su régia entrada en esta villa, solemnizada con fiestas, ya que no suntuosas, por lo menos magníficas por las muchas mercedes que tan demente y humano soberano hizo al pueblo y solo se repitieron regocijos despues en 12 de abril de 1750, con motivo del enlace de la infanta doña María Antonia, hermana del rey, con el duque de Saboya.

(Se continuará.)

M. Lozano.

(Diario Español.)

ILEGITIMIDAD DEL CENTON EPISTOLARIO,

POR D. ADOLFO DE CASTRO.

El Centon Epistolario del bachiller Gomez de Cibdareal, era mirado por la mayor parte de los estudiosos de nuestra literatura como una de las joyas de mayor precio del siglo XV y del reinado de don Juan II, si bien entre unos pocos eruditos se conservaba una vaga tradicion de la falta de autenticidad, á lo menos completa, de tan notable obra. Para ejercicio y en cierta manera para confusion de la crítica que generalmente habia considerado las cartas del bachiller como fiel traslado de su supuesta época, las dudas se han ido acrecentando mas y mas; pero probablemente se hubiera considerado el problema como irresuelto, á no mediar la erudicion y la perseverancia de don Adolfo de Castro, quien á nuestro ver ha demostrado de una manera completa la ilegitimidad de la coleccion epistolar y ha indicado con bastante probabilidad el autor de la ficcion ó superchería literaria. El análisis del trabajo del erudito gaditano nos dará á conocer lo que anteriormente á él se habia pensado y dicho acerca del asunto, los motivos con que él se apoya, su impugnacion de la autenticidad de la obra y sus conjeturas acerca del verdadero origen de la misma.

Casi á mediados del siglo XVII empezó á ser conocida entre los eruditos una obra titulada *El Centon Epistolario del Bachiller Fernan-Gomez de Cibdareal, físico del rey don Juan el II,* como impresa en Búrgos el año 1499. El primero que citó este libro fue el maestro Gil Gonzalez Dávila, y luego otros que le reputaron auténtico. A fines del mismo siglo, Nicolas Antonio dijo que hay algo de falsedad en su publicacion, hecha por una persona que deseosa de ensalzar á sus progenitores, intercaló varios pasajes y fingió un impresion antigua, la cual segun opinion comun entre los eruditos, conservada por Perez Bayer, fue don Juan de Vera y Zúñiga, conde de la Roca. Se trataba pues de intercalacion y no de suposicion completa; así es que don Gregorio Mayans que admite aquella da por supuesto que el libro fue impreso primeramente en 1499. Don Eugenio Llaguno que reimprimió en 1775 el Centon Epistolario junto con las Generaciones de Guzman y los Claros varones de Fernando del Pulgar (y junto segun creemos con las Coplas de Jorge Manrique, reuniendo de esta manera las obras de mas valia del siglo XV); manifiesta en el prólogo sospechas de no haber tal edicion de 1499 y dice que ha enmendado los yerros notorios de imprenta, en ellos la partícula *ca* frecuentemente usada en este libro en significacion de *que* (*sera que* relativo ó conjuntivo y no casual) cuando no tuvo otra que la de *porque.* Don Manuel José Quintana en la vida de don Alvaro de Luna notó que el rey don Juan no se hallaba en Valladolid cuando la ejecucion del Condestable, como dice el Epistolario cuyo autor se supone que acompañaba al rey en aquella ocasion, y tamaña contradiccion le sugerió vivas sospechas de la ilegitimidad del Epistolario. De esta observacion del señor Quintana fechan las nuevas investigaciones referentes á la materia. Ticknov en su historia de la literatura española manifiesta su parecer adverso á la autenticidad del Epistolerio, con argumentos, dice el señor de Castro, y lo creemos tomados todos de nuestros autores y que el mismo señor considera como poco concluyentes. Aquí podriamos preguntar, sino son suyos los argumentos ¿porqué han de ser tan malos? Y si tan malos son, porque no han de ser suyos? Se vé que nuestro erudito considera al autor anglo-americano como poco competente para demostrar ilegitimidades. Como sea, el señor marques de Pidal atacó con mucha fuerza de lógica las aseveraciones del señor Ticknov considerando no demostrada la ilegitimidad del Epistolario y como difícil de esplicar la suposicion de una invencion tan ingeniosa y no dando particular importancia á ninguna de las objeciones, escepto á la relativa á la muerte de don Alvaro de Luna. Sin embargo, unida esta objeccion á la puramente negativa, es verdad, del completo silencio de los contemporáneos con respeto á la persona del Bachiller, no dejaba de confirmar las dúdas de los eruditos aun anteriormente á las investigaciones mas completas y decisivas del señor Castro.

El Centon Epistolario sigue fielmente (conforme se habia ya observado) la crónica de don Juan II, hasta el punto (y lo prueba el señor Castro) que cuando en ella hay equivocacion juntamente con ella se equivoca. Tal es la confusion de la toma del castillo de Gimena que fue en una sola noche y con capitulacion, con la de la villa que fue cinco dias despues y á viva fuerza: confusion posible en una crónica, pero no en quien se supone escribir una carta sobre un hecho muy reciente, y conociendo todas sus particularidades.

La circunstancia mas poética y dramática que es la realidad, de que don Juan se hallaba en Valladolid cuando la ejecucion de don Alvaro, se halla por primera vez en los romances y luego en alguna historia de principios del siglo XVII, y esto es lo que indujo á error al autor del Epistolario, que puso ademas la toma de Escalona y rendicion de la mujer é hijos de don Alvaro antes de la ejecucion de este. Hállanse en el Centon groseras equivocaciones de nombres, enteramente inverosímiles en una persona que se supone en trato familiar con los individuos en que se trata, entre otras la de el *Bachiller Birbiesca* por el *Licenciado Bribiesca,* y la del *Doctor Garcia Chirino* por el *Maestro Alenso de Chirino,* nombres de dos físicos del rey y que por consiguiente debian ser compañeros del supuesto Fernan Gomez.— Confunde este muchas personas de la familia de Diego Lopez de Stúñiga al mismo tiempo que en la carta á don Pedro de Stúñiga dice que se crió en la casa de estos señores. La epístola 103 está dirigida al arzobispo de Toledo y en ella se hace mencion de otra en que el Bachiller les daba pormenores sobre el proceso del Condestable que el Prelado debia conocer mejor que él, puesto que se halló en el consejo segun cuenta la Crónica del maestre.

Indica finalmente el señor Castro, aunque no con seguridad absoluta, algunos anacronismos de diccion que en el Epistolario ha notado, como la de *personage* por *persona notable,* de *espia* que se cree introducida cuando las guerras de Nápoles, el de *moriscos* como sustantivo. Muy notable es sin embargo que una persona tan entendida en la materia no haya podido designar mayor número de equivocaciones de esta clase y por mucho que, mas adelante, se esfuerce en buscar muestras de mal gusto seiscentista en el Epistolario, el estilo de este es tanto ó mas puro que el de las obras del reinado de Juan II. Invencion fué sin duda, la de las cartas, pero invencion sumamente habil é ingeniosa.

El autor de ella segun nuestro erudito fue Gil Gonzalez Dávila, de quien se sabe que habia tomado parte en fraudes genealógicos, que en otro documento apócrifo habia procurado realzar el linage de los Veras, que en alguna obra histórica cometé tambien notables errores por escesiva confianza en su feliz memoria y se muestra muy aficionado á especies apócrifas sobre don Alvaro de Luna, que fue el primero en mencionar el Epistolario, con discrecion cuando hablaba al público y con mucha viveza cuando se dirigió á algun erudito amigo y cuya edad provecta al mismo tiempo que se aviene con algunas palabras del Epistolario esplica dichos errores de memoria, poco concebibles en una persona tan enterada de los acontecimientos sobre que versa la correspondencia.

Conjeturado el *quien,* trata el señor Castro de averiguar el *por qué.* El objeto de la ficcion debió ser segun él no tan solo el ensalzar los linages de los Veras y de los Dávilas, sino tambien y muy principalmente el de borrar la mala nota de los Alvar Gomez, descendientes, segun un antiguo cronista, de tan baja sangre que no convenia memorar su linage, inventando para ello un Bachiller Fernan Gomez de Gibdareal «hijo de hombre-bueno pero cristiano sin mácula,» personage por otra parte muy bien quisto en la corte de don Juan II y á quien se da un hijo cuyo nombre se calla. De esta suerte las familias distinguidas que entonces litigaban por la posesion del mayorazgo de los Alvar Gomez pudieron hacerlo sin recelo y adquirirlo sin poseer la limpieza de sangre. Finalmente para que el Conde de la Roca se encargase de la impresion del libro en Venecia, se le lisonjeó por su pasion favorita, cual era el realce del linage de los Veras.

Hemos debido omitir en este análisis algunas pruebas secundarias de los asertos del señor Castro y aun entre las que hemos indicado no todas deben hacer igual fuerza; mas segun lo que anteriormente dijimos, nos parece probada la ilegitimidad y probable el descubrimiento del verdadero autor. Sin que en manera alguna pretendamos dar á las obras de pura erudicion una gerarquía indebida, creemos que trabajos como este son sumamente meritorios y pueden en casos como el presente, contribuir al adelanto de la historia literaria mas que ciertos volúmenes de gran tamaño. Hallamos ademas una notable mejora en esta memoria comparada con los apuntes que hace algun tiempo imprimió el mismo autor relativos á la originalidad del Gil Blas, de Lesage, los cuales no obstante nos servirán próximamente para un sencillo estudio de este otro problema literario.

Manuel Milá.

(Diario de Barcelona.)

UN AUTO DE FÉ.

(CONCLUSION.)

V.

Ni los circos romanos donde las mas ilustres matronas miraban con desprecio al gladiador que no sabia morir en elegante apostura, ni el espectáculo atroz de los mártires arrojados al lago de las fieras, ni otro alguno de los que la historia con harta frecuencia nos retrata, pudieran competir en variedad de circunstancias, en horror y estravagancia, en lastimosos y ridículos pormenores con el que vá describiendo nuestra pluma.

Muchas fueron las causas de la decadencia de España: unas políticas, varias económicas, otras religiosas: no intentamos analizarlas; pero es lo cierto que al terminar la minoridad de Carlos II todas esas causas habian producido sus efectos, y España, vencida en el esterior, aniquilada en el interior, no veia en el presente mas que ignominia, ruina y desconcierto, y no podia entrever en el porvenir, si rectamente calculaba, mas que la estension de todos esos males en el grado posible. Porque no hay abuso, no hay mal por inveterado que sea, que no reconozca una causa comun; la de haber ofendido á la razon; y por consiguiente no hay mal, no hay abuso que no reconozca un mismo remedio; el restablecimiento de lo que la razon exige. Pero cuando el entendimiento ha renunciado al único camino que podia conducirlo á un fin salvador, cuando abandona el exámen de las causas y de sus efectos por

obedecer á una autoridad humana cualquiera, el mal se agrava y el enfermo se pone en trance de muerte. Y si esa autoridad se llama el *escolasticismo*; si falsea todas las instituciones divinas y humanas en su provecho; si aconseja á la iglesia que convierta en hogueras sus altares, si persuade al trono de que su mision es divina y de que solo Dios puede quitarle lo que Dios le dió, no tiene, entonces, el mal remedio, mientras esa escuela impere.

Y si ahora decimos que el *escolasticismo* se hallaba en todo su vigor en el periodo que nuestra pluma va describiendo, no habrá estravagancia, por criminal que sea, ni crimen por estravagante que se muestre, que pueda chocar á nuestros lectores.

No podrá chocar que un rey que se llamaba catolico prestase juramento de perseguir y hacer perseguir á una muchedumbre de ilúsos ó desgraciados; ni que asistiese á la atroz condenacion de aquellos reos sin delito; ni que ostentase sobre su pecho las insignias del inicuo tribunal que egecutaba atrozmente la persecucion; ni que se llamase el mas fiel de sus admiradores. No podia estrañar que tantas y tan hermosas damas y tan nobles caballeros se adornasen con los distintivos del santo oficio; ni que la cruz, ese signo de redencion, se distinguiese por el color: verde para los penitenciados, blanca para los que habian de morir entre las llamas.

Y como la época que en tales errores incurria, era al mismo tiempo época de fé y de creencias; como el bien y el mal andaban entremezclados y confundidos como lo están en este misto de ángel y bestia que llamamos hombre, el historiador halla en todo que admirar y todo le parece digno de su pluma.

Pasaron aquellos tiempos, y nuestro siglo no permite ya tales espectáculos; mas perdimos en cambio la admirable fé que tan grandes hizo á nuestros abuelos.

Pero volviendo á la narracion interrumpida, cierto que seria de ver el cuadro que en aquellos momentos ofrecia el teatro donde la ceremonia se verificaba. Ocupaba el tribunal de inquisicion, segun hemos dicho, las gradas de la derecha, entremezclado con los consejos, como para atenuar sus horrores haciendo partícipe de ellos á la toga. Y á fé que bien podian aplicarse á ambos, aquellas palabras que el buen Quevedo pone en boca del demonio en una de sus mas celébres composiciones: *No lo hago por eso, replicó el diablo, sino porque ese es tu enemigo, que es de tu oficio; y tén lástima de mí y sácame del cuerpo de este, que soy demonio de prendas y calidad y perderé despues mucho en el infierno por haber estado acá con malas compañías.»* Tremolaba en esta parte del teatro el estandarte de la fé y alzábase en frente de él la *cruz verde* cubierta con un crespon en señal de luto. En el opuesto lado se agrupaban los infelices reos, entre los cuales se contaban muchos jóvenes y no pocas, y tal ver hermosas mugeres. Es preciso advertir que, por una estraña coincidencia, las dos terceras partes de los reos eran portugeses. Esto dá lugar á fundadas congeturas; porque, aun cuando es notorio que Portugal dió siempre abrigo á multitud de judios, todavia hay motivo para sospechar que la inquisicion tratase de adular el orgullo nacional, tan humillado por las armas portuguesas, ofreciendo en vergonzoso y sangriento espectáculo á individuos de esta nacion. De todos modos no habia esperanza de salvacion para aquellos infelices que por tan diversos motivos escitaban la atencion del santo tribunal y la pública animadversion.

Por último, el reverendo padre fray Tomas Navarro, del órden de predicadores, subió al púlpito y sobre el tema *«Exurge, Domine judica causam tuam»* lema del santo tribunal, pronunció un sermon de cuyo contexto podran hacerse cargo nuestros lectores por estas palabras que le encabezaban: *«Algun dia han de emplear los hombres en venganza de las ofensas de Dios, de cuanos emplea Dios en el sufrimiento de nuestras temeridades.»*

Y para ser lógico, despues de haber pintado á Dios como un dómine implacable, pintaba al rey como alguacil escrupuloso en estas palabras: *«Ha de ser el rey una generosa águila que tenga tan linces los ojos para mirar al Sol de Justicia Jesucristo, como fuertes las garras para cazar á sus contrarios.»* Las heregias y despropósitos con que el buen padre exornó su sermon, son innumerables, y bien merecian que el santo tribunal aplicando á estas máximas su calificacion favorita de *próximas haeresi, schismáticas, y heréticas ilusorias, reversivas y piarium aurium ofensivas*, (1) hiciese pasar al predicador desde las gradas de la derecha á las de la izquierda.

Llenó el buen padre de injurias y groseros sarcasmos á los infelices reos; y aun cupo su parte á todo el auditorio; pues el fogoso orador, en el calor de la improvisacion, llegó á decir dirigiéndose á los reos: «Vosotros ardereis, y los demas se helarán de espanto.» Con lo cual no debieron quedar muy conformes los circunstantes.

En suma; este sermon pertenece á esa escuela gerundiana, cuyo orador fray Hortencio Felix Palabicino desapareciera, no hacia mucho tiempo de la escena: bajo este aspecto es una de las obras mas notables de aquella escuela, que tantas y tan celebérrimas produjo.

VI.

Acabado el sermon comenzó la lectura de las causas. Iban los reos sucediéndose en las jaulas donde habian de escuchar sus sentencias: todos revestian el capote de San Benito y llevaban en la mano una vela de cera amarilla sin encender. Habíalos de todas clases; hombres y mugeres, viejos y niños, ricos y proletarios y aun familias enteras. Llamó entre estas la atencion una compuesta de dos hermanos, uno de ellos médico de la real familia, dos hermanas y una jóven de edad de diez y ocho años, todos ellos judaizantes portugueses, condenados unos á cárcel perpétua, otros á verguenza pública, y todos á la confiscacion de sus bienes en beneficio del santo tribunal.

Vamos á dar noticia de algunos de los condenados.

La familia de Nuñez Robles, judaizante, se componia del doctor Juan Nuñez de Robles, de Beatriz Lopez Cardoso, su muger, de edad de veinte y cinco años, de Bernardo de Paz, de edad de veintitres, de Francisca Nuñez de Robles, su muger de edad de veinticinco, de Maria Robles, su hermana, de edad de diezisiete, de Benosa Robles, hermana tambien, de edad de quince, de Antonio Rodriguez, marido de la Maria, de Gerónimo de Robles y de Maria Menendez, de edad de veintinueve años. Unos doctores, otros comerciantes y casi todos con medios para vivir decorosamente. Otros, como Felipe Campos, judaizante condenados á cárcel perpétua, no contaban mas de catorce años: en cambio Felipa Nogueira, judaizante portuguesa, habia cumplido los setenta y seis. Francisca Nogueira, su nieta, que apenas contaba diezisiete, fué condenada á *cárcel perpétua irremisible*. Luis del Valle, estanquero en Alcalá, Isabel Enriquez, su muger de veinticuatro años, ambos judaizantes, fueron tambien condenados á cárcel perpétua. Juan Antonio de Silva, su hermano, y Felipa Enriquez del Valle, su sobrina, de edad de diezisiete años fueron tambien condenados á la misma pena, como tambien D. Fernando de Castro, judaizante, y Doña Ana Navarro, su muger, de edad de veinticinco años, y Antonio Navarro, de edad de veintisiete. Francisco Manuel Diaz, condenado á cárcel perpétua, no contaba mas de catorce años.

Estos eran los penitenciados á quienes se concedia gracia de la vida, siquiera fuese para no volver á ver luz del sol y sepultarse en los calabozos del santo oficio.

Venian luego los relajados en estátua por no haber podido ser habida su persona, que eran los menos, ó por haber muerto en los calabozos del santo oficio, que eran los mas; en este caso llevaba su efigie sobre las manos el arca que contenia los huesos del reo difunto.

Seguian los relajados en persona. Eran veinticinco y se hallaban entre ellos Francisco de Salinas, judaizante portugues, de edad de veintiseis años; Maria Enriquez y Violante Enriquez, su hermana, y Felipa Lopez Redondo, madre de ambas, de edad de mas de sesenta años, judaizantes todas. Antonio Vicente apóstata rezaptizado y judaibante, vario y diminuto. Manuel Luis Gutierrez, soldado; Baltasar Lopez y Felipe Lopez, su primo, todos jóvenes judaizantes.

Serian, pues, mas de las cuatro de la tarde cuando acabaron de leerse las sentencias; y mientras que los relajados en persona eran entregados al corregidor y conducidos al brasero, los demas penitenciados hicieron las abjuraciones que les correspondian. Dirigióles el inquisidor general las preguntas de estilo, rezó los exorcismos y oraciones acostumbradas, hicieron salva los soldados de la fé y encendieron las velas los reconciliados. Dijose despues una larga misa, concluida la cual volvieron ss. mm. á palacio, á cosa de las nueve y media de la noche, y los reos fueron conducidos á la cárcel de corte.

(1) *Palabras con que el santo tribunal solia calificar muchas de las obras que no eran de su gusto.*

VII.

Pero aun no habian terminado la jornada. El pueblo sabia bien que faltaba la parte mas interesante, y por eso se precipitada hácia las alturas del norte de Madrid, donde le esperaba un nuevo y terrible espectáculo.

En efecto; prevenidos los jueces seculares por el santo tribunal habian hecho preparar un gran brasero, el que se contaban mas de veinte palos y argollas donde sugetar á los reos y darles garrote si mostraban arrepentirse. Ocupaba aquella lastimosa pira un espacio de sesenta piés en cuadro por siete de altura, coronaba el toda la *cruz blanca* y guardaban el brasero los *soldados de la fé*.

El concurso era inmenso; los frailes exhortaban á los reos y lograron que algunos de ellos, ya por verdadera conviccion, ya por esperanza de librarse del suplicio, ya por alcanzar una muerte menos penosa se mostrasen arrepentidos y obtuvieran la conmutacion de la pena de la hoguera en la de garrote. Con este motivo dice candidamente el cronista de estos sucesos: «Y verdaderamente, si se atiende á las señas esteriores, en que todos hicieron reparo, se puede discurrir muy bien de parte de la piedad; porque, con universal admiracion, se notó una diferencia tan grande entre los reducidos y los pertinaces como entre los escogidos y réprobos. Estos iban con horrible color en los semblantes, con los ojos turbados y casi brotando llamas, y toda la fisonomia de los rostros de tal suerte que parecian poseidos del demonio. Pero los conversos iban con tal humildad, consuelo, conformidad y espiritual alegria que parecia que casi se les traslucia la gracia de Dios. Puede asegurarse que ya están en el cielo, con las muchas araciones y sufragios que los piadosos hicieron por sus almas.»

En fin, llegado el fatal momento comenzó la egecucion, dando primero garrote á los reproducidos ya plicando luego el fuego á los pertinazes «que fueron quemados vivios, dice nuestro autor, con no pocas señas de impaciencia, despecho y desesperacion.» Algunos de los reos mostraron un valor heróico, desafiando á sus verdugos y arrostrando con firmeza increible el fuego hasta que les faltó el aliento.....................

Comenzó la egecucion cuando las sombras de la noche, alejando el calor del estio, daban al pecho el solaz necesario. La luna mezclaba su plateada luz con la rojiza claridad de las hogueras. Madrid ostentaba sus viejos paredones, irregulares calles é inmensos edificios. Allá abajo corria el rio, bañando los sotos del parque donde la bulliciosa corte de Felipe IV habia vivido tan alegremente. La naturaleza mostraba esa tranquila hermosura que admiramos en las suaves noches del verano.... ¡Horrible contraste! ¡Bajo este cielo tan puro una multitud de hombres llenos de vida eran entregados á las llamas y daban el último aliento en medio del suplicio mas horroroso!

Terminó, en fin, el atroz espectaculo cuando calzinados los huesos de aquellos que habian sido criaturas racionales formadas á la imágen de Dios, fueron reducidos á cenizas. Ya entonces se habia retirado el pueblo que rodeara la pira; apagaron los verdugos los últimos tizones y se retiraron con los soldados de la fé.

La aurora, que suave y rosada, iba dorando las azuladas cumbres del Guadarrama, no alumbró mas que un monton de cenizas humedecidas por el rocio, sobre las cuales estendia sus brazos la *cruz blanca*, ese signo de redencion que llegó Cristo al mundo para que nos amasemos, y que hombres empleaban para significar su inicua victoria sobre otros hombres á quienes hacian morir por medio del fuego....

En la parte norte de Madrid, al terminar la antigua calle de S. Bernardo, álzase un edificio que domina la villa que á sus piés se estiende y el rio que baña el parque del real alcázar. Este edificio, levantado por la caridad de los españoles, lleva el nombre de *Hospital de la Princesa*, y ocupa el mismo lugar en que por mucho tiempo se vió una cruz á la que llamaban *Cruz del quemadero*. Aquella cruz, plantada sobre un terreno árido y seco, y combatida siempre por los vientos del norte, queria decir al que con atencion registrase los anales de la villa que alli se habia celebrado el auto de fé de 1680, que acaba de describir nuestra humilde pluma.

Madrid 30 de agosto de 1856.

JOAQUIN MALDONADO Y MACANAZ.

(Revista Peninsular.)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN DANIEL Y SAN ANTERO, PAPA Y MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Francisco de Asis, mañana domingo, concluirá la solemne oracion de 40 horas á honra del dulce nombre de Jesus. Esposicion á las seis y media y las adoraciones al Santísimo, á las nueve y tres cuartos nona cantada, y la misa mayor con música y sermon que dirá don Bartolomé Castell Pro. y vicario de Randa; á las cuatro de la tarde solemnes vísperas, la corona, oracion mental, la estacion y un villancico por la música, y la reserva con procesion á las siete.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 49 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 4 ms. 42 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 2 de enero de 1857.

Queda nombrado médico de plaza para el presente mes el de entrada con destino al hospital militar de esta plaza don Felipe Rubio y Fernandez que vive en la calle den Veri, fonda del Vapor.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dicho mes.—El general gobernador—Pastors.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Evaristo de Ursa.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.°

De Málaga en 16 dias laud Paquito, de 49 toneladas, pat. Cosme Bauzr, con 7 mar., pasas y otros efectos.

De id. en 16 dias id. San José, de 30 toneladas, pat. Pedro Bosch, con 5 mar., un pasagero, hierro é id.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 31.

Para Alicante laud San Antonio, de 36 toneladas, pat. Francisco Torres, con 7 mar. y trigo.

Para Iviza pailebot Marieta, de 70 ton., patron Juan Costa, con 7 mar. é id.



SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION ESPAÑOLA.

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS,

fuego del cielo y esplosiones del gas para alumbrar.

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1851, ESPEDIDA Á CONSULTA DEL CONSEJO REAL.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de la Compañía.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Escmo. Sr. marques de Alcañices, Grande de España, presidente.
Escmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario.
Sr. D. Pedro Cassou, del comercio.
Escmo. Sr. Conde del Real, Vizconde de Zolina, Grande de España.
Sr. D. Cárlos Calderon, banquero.
Escmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, prop.°
Sr. D. Ignacio Sebastian y Rica, propietario.
Escmo. Sr. D. Lorenzo Menarguez, propietario.
Sr. D. Javier de Lara, propietario y consejero de la provincia de Madrid.
Sr. D. Martin Garcia Loigorri, propietario.
Sr. D. José Lopez y Compañía, del comercio.
Sr. D. Pedro Kramer, del comercio.

Director general. . . . . . . Sr. D. J. Singher.
Director adjunto. . . . . . . Sr. D. Miguel de Orives.
Banquero y cajero central. . . La Compañía general de Crédito en España.

Direccion general en Madrid, carrera de San Gerónimo, número 34.

Costo aproximado del seguro para los riesgos sencillos ó los muebles y mercancias ordinarias y profesiones de poco riesgo durante un período de 5 á 9 años. . . . . 70 cs. á 1 por mil sin *aumento especial alguno* por el riesgo del gas para alumbrar.

NOTA. *Las compañías estrangeras á prima fija marcan en sus tarifas las primas de los mismos riesgos á* . . . . 80 cs., 1 y 1,25 *por mil*; además *fijan* un aumento de. . . . . 15 y 30 *cs. por mil, para garantizarlos contra el riesgo del gas;* siendo obligatorio *espresar especialmente esta garantía en las pólizas, sin lo cual los asegurados no* tienen derecho *á ser indemnizados de las pérdidas ocasionadas por la esplosion del gas.*

Resulta pues, que en La Union Española *se cubren por*. . . . . . . 70 *cs. á 1 por mil, en término medio, riesgos que en las compañías á prima fija cuestan.* . . 95 *cs.*, 1,15 *y* 1,30 *por mil.*

GARANTIAS QUE OFRECE LA COMPAÑIA.

1.° Capital responsable suscrito por 15,800 socios 1,300 millones de reales, conseguidos hasta hoy 31 de octubre de 1856, divididos en 29,700 riesgos.

2.° 340 siniestros, importando mas de dos millones de reales, pagados al contado á sus sócios sin la menor dificultad y con la prontitud en los cuatro primeros ejercicios y 10 meses del presente.

4.° 32 millones de reales de capital social, dispuesto para el inmediato y puntual pago de los siniestros.

4.° *La Union Española*, así como *El Porvenir de las Familias*, son las únicas sociedades de esta clase, hasta ahora, cuyos Estatutos hayan sido legalmente examinados, discutidos y aprobados por corporaciones respetables, y principalmente por el Consejo Real.

La direccion manda y distribuye grátis los prospectos que se le piden.

La inspeccion y subdireccion de esta provincia; á cargo de don Antonio Martinez Felices, se hallla establecida en el Borne, número 29.

Horticultura.

En el huerto situado en la puerta Pintada, véndense árboles frutales de todas calidades principalmente perales, manzanos y almendros, ingertados sobre almendros y ciruelos, al precio de 4 á 8 rs. vn. la pieza segun la calidad y la fuerza. Tambien hay moreras de buena calidad para los gusanos de seda, rosales y otros arbustos de flores.

PISO PARA ALQUILAR.—Hay un segundo en la calle del huerto de las Monjas de la Misericordia, número 15, casa nueva, el cual reune grande y proporcionada habitacion. Informarán en la tienda de ropas de la misma casa.

RETRATISTA.—Solo permanecerá por algunos dias en esta capital, vive en la plaza del *Banc del Oli*, número 26, piso primero.

LA COMERCIAL.

Queda abierta la suscripcion á cédulas de la rifa de géneros nacionales, concedida por el gobierno de S. M. á don Agustin Feliu, en casa del comisionado en esta provincia don Gregorio Oliver, calle Travesía de la cuesta *d' Ambrós* á la de Danús, quien facilitará el prospecto al que desee enterarse de las bases bajo las cuales debe llevarse á cabo.

Mr. DOUX,

Ofrece al público el mas grande surtido de estampas que se haya visto en esta capital. Las hay de todos tamaños de color y negras é historias de seis estampas modernas. Grabados antiguos y recientes de los mejores artistas conocidos hasta el dia, garantidos de primeras pruebas. Grande coleccion de mapas de cuatro varas de alto por cinco de ancho, pegados sobre tela, á 130 rs. una. Pantallas de todas clases. Estampas de Paris grandes, negras, á 5 rs. una. Todos los efectos espresados se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolas junto casa Carlota.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS.

PLAZA DE CORT, NÚMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

CARRETELA DE LUJO

PARA ALQUILAR.

Queda establecido un carruaje de lujo, recientemente construido, con todas las comodidades apetecibles. Las personas que deseen servirse de él para bautismos, paseos y visitas, para acompañar á los vapores de ida ó llegada algun pasajero ú otras diligencias análogas, quedarán complacidas á satisfaccion. Los precios serán: Para visitas dentro la ciudad ocho reales durante la primera hora y las restantes á razon de cuatro reales. Para bautismos doce reales no empleándose el carruaje mas de dos horas. Los precios para las demás diligencias que se ofrescan serán convencionales.

El dueño del carruaje vive en el Borne frente las oficinas de Hacienda pública número 4.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, á 19 y 20 reales pàr, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. á 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincallería*, y otro no menor de *bisutería* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, así como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

AL PÚBLICO.

En la orchatería, esquina á la cuesta de Santo Domingo, se sirven toda clase de pasteles y chocolate.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo*, calle del Correo.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados á Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

TEATRO.

Funciones para mañana 3 del actual.

POR LA TARDE.

1.° La pieza en un acto que ha sido tan aplaudida, titulada

MAL DE OJO,

por don Rafael Mayquez.

2.° Un escogido baile.

3.° La divertida pieza en un acto

LAS CITAS A MEDIA NOCHE.

4.° Intermedio de baile.

5.° Terminando con el chistoso sainete

El sútil tramposo.

Las localidades quedan á favor del público.

A las tres y media.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

POR LA NOCHE.

4.ª QUINCENA. FUNCION 1.ª

El magnífico drama en 5 actos debido al talento del jóven escritor don Manuel Tamayo y Baus, con el título

ADRIANA,

dirigido por don José Prats, y en el que toman parte las señoras doña Carlota Gimenez, y doña Balbina Otero.

Terminando la funcion con un escogido baile.

A las 7.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

NOTA. Los señores abonados á las funciones de la presente temporada se servirán pasar á recoger los recibos de la cuarta quincena desde el dia 1.° de enero próximo en la ventanilla del teatro. Dichos señores abonados recibirán en el acto de tomar los recibos un billete de una rifa de un hermoso aderezo de café que la empresa destina á los mismos. Dicha rifa tendrá lugar el 7 de enero próximo en el escenario del mismo teatro.

BAILES DE MASCARA EN EL TEATRO.

Resuelta la empresa del teatro á dar durante el presente carnaval, ocho bailes públicos de máscara en el lindo coliseo de esta ciudad, que tantas comodidades puede ofrecer á las personas que en él concurran, se anuncia que desde el dia 2 de enero quedará abierto el abono en la ventanilla del teatro, las horas de despacho.

Los bailes tendrán lugar los dias 17, 24 y 31 de enero y 2, 7, 11, 14 y 16 de febrero próximo. El número de tarjetas de cada abono serán cuatro, dos de señora y dos mistas de señora y caballero, advirtiéndose que solo se admitirán los dichos abonos hasta el número de doscientos, siendo su precio 100 rs. cada uno, los cuales serán pagados mitad al recibir las entradas de los cuatro primeros bailes y mitad al recibir las de los cuatro últimos.

Las tarjetas sueltas tanto de señora como de caballero, se venderán los dias de baile á razon de 6 rs. cada una.

NOTA. Los señores abonados á palcos disfrutarán grátis el que tengan por toda la temporada.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 58.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA,

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert [illegible]